



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 18 de abril de 2007

NÚM. 40

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para trasladar a la sociedad un discurso integrador y atractivo sobre el euskera. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 3](#)).
- Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para normalizar el uso del euskera en la administración. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 3](#)).
- Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para impulsar programas sistematizados que fomenten el uso del euskera en el ámbito socioeconómico. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 4](#)).
- Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para, con la colaboración de Euskaltzaindia y otras organizaciones, planificar e impulsar actuaciones dirigidas a modernizar y normalizar el euskera y a estandarizar el corpus de la lengua vasca. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 5](#)).
- Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para elaborar una oferta educativa adecuada a las necesidades de la sociedad y de los alumnos en el ámbito de la euskaldunización y alfabetización de adultos. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 8](#)).
- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra para, en colaboración con las asociaciones de inmigrantes, hacer frente al fenómeno de la emigración de manera efectiva e integradora impulsando el conocimiento del euskera en este colectivo. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 9](#)).
- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno en relación con la promoción del uso del euskera por parte de los que lo hablan. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 10](#)).
- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno para fortalecer las estrategias conducentes a dar a conocer a nivel internacional la producción de cultura vasca y a los productores de la misma. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 11](#)).
- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno para buscar la implicación de la comunidad castellanohablante tanto en la normalización del euskera como en el empeño por encauzar la comunicación sobre el mundo del euskera. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 12](#)).
- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra para incrementar la presencia del euskera en Internet mediante la creación de contenidos digitales. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 16](#)).

- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra en colaboración con las otras instituciones de los territorios vascófonos para hacer posible un trabajo común a favor del euskera. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra en colaboración con partidos políticos, sindicatos y diversos agentes en relación con su compromiso en la normalización del euskera. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra para impulsar el uso del euskera en la cartografía, señales viarias, etcétera, independientemente de los trabajos de normalización de la toponimia. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra en relación con el euskera en el campo de los medios de comunicación. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra en relación con la contraposición del euskera normalizado y el euskera de la calle. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra para incrementar la presencia del euskera más allá de nuestras fronteras. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para impulsar la transmisión familiar del euskera y su uso entre los jóvenes. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para impulsar posturas políticas y sociales favorables al euskera y concitar acuerdos en torno a su normalización. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para garantizar la calidad del euskera. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para fortalecer, ampliar y normalizar el mercado cultural en euskera. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).
- Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para mejorar la coordinación y la colaboración entre los poderes públicos en asuntos de política lingüística. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).
- Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para fortalecer las relaciones con las instituciones españolas y de ámbito internacional que trabajan en políticas de promoción de lenguas minorizadas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).
- Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para prestar especial atención al desarrollo de medidas que garanticen el futuro del euskera en los núcleos vascohablantes. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 28).
- Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para considerar la política lingüística como una línea de trabajo transversal dentro del Gobierno de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 33).
- Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para impulsar el debate y la reflexión en el ámbito de la política lingüística. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 34).
- Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para fortalecer la vinculación y afecto de los ciudadanos con respecto al euskera, reforzar a los organismos de iniciativa social y canalizar las aportaciones de estos grupos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 34).
- Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para desarrollar recursos, herramientas y nuevas aplicaciones en euskera en el área de las nuevas tecnologías. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 36).
- Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra para impulsar estudios que den a conocer la evolución sociolingüística. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 37).
- Pregunta sobre la propuesta del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para el trazado definitivo de la autopista Pamplona-Jaca a su paso por Liédena. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 38).
- Pregunta sobre las razones por las que se ha primado en la configuración del Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra 2007 la publicidad institucional en transportes aéreos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 38).
- Pregunta sobre si en el valle del Roncal hay un solo médico titular. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 39).
- Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria 52225 541006 2500 3111108. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 40).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para trasladar a la sociedad un discurso integrador y atractivo sobre el euskera

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para trasladar a la sociedad un discurso integrador y atractivo sobre el euskera, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al

Grupo Parlamentario Aralar, relativa a qué ha hecho el Gobierno de Navarra en esta legislatura para elaborar un discurso integrador y atractivo sobre el euskera con el fin de conseguir una sistemática integración de esta lengua en la sociedad, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Gobierno de Navarra siempre ha mantenido, no sólo en esta legislatura sino también en legislaturas anteriores, un discurso integrador sobre el euskera, en el marco de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para normalizar el uso del euskera en la administración

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para normalizar el uso del euskera en la administración, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a qué ha hecho el Gobierno de Navarra en esta legislatura para normalizar el uso del euskera en la administración, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Durante la presente legislatura el Gobierno de Navarra viene aplicando el Decreto Foral 29/2003,

de 10 de febrero, por el que se regula el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra.

Especialmente significativas son las subvenciones a ayuntamientos para la financiación de gastos de personal originados por la contratación de técnicos municipales de vascuence, para la formación en vascuence de los empleados municipales y para promocionar el uso del vascuence en el ámbito municipal. Igualmente son de destacar los

programas de capacitación en vascuence para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para impulsar programas sistematizados que fomenten el uso del euskera en el ámbito socioeconómico

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para impulsar programas sistematizados que fomenten el uso del euskera en el ámbito socioeconómico, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a qué ha hecho el Gobierno de Navarra en esta legislatura

para impulsar programas sistematizados que fomenten el uso del euskera en el ámbito socioeconómico, mediante la implicación y la participación de instituciones, asociaciones, sindicatos, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Gobierno de Navarra fomenta el uso del euskera mediante el desarrollo de programas y campañas enmarcadas dentro de los acuerdos con diversos ayuntamientos y entes locales de la Comunidad Foral, así como a través de exposiciones y la edición de publicaciones de distinto tipo (Libros, CD, DVD, carteles,...) dirigidas a todo tipo de público.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para, con la colaboración de Euskaltzaindia y otras organizaciones, planificar e impulsar actuaciones dirigidas a modernizar y normalizar el euskera y a estandarizar el corpus de la lengua vasca

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para, con la colaboración de Euskaltzaindia y otras organizaciones, planificar e impulsar actuaciones dirigidas a modernizar y normalizar el euskera y a estandarizar el corpus de la lengua vasca, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a la colaboración con Euskaltzaindia y otras asociaciones, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En base al Acuerdo entre el Gobierno de Navarra y Euskaltzaindia, ambas instituciones han venido trabajando en pro del vascuence desarrollando las siguientes acciones:

Año 2003

1. Actividades de carácter específico:

a) Montaje en soporte informático y entrega de las grabaciones de 3 pueblos de Navarra que se recogieron para la elaboración del Atlas de las variedades locales del Vascuence-Euskararen Herri Hizkeren Atlasa. Respetando, en todo caso, la privacidad de la información.

b) Renovación del programa informático que posibilite una publicación diferenciada del primer tomo del "Atlas de las variedades locales del Vascuence-Euskararen Herri Hizkeren Atlasa".

c) Iniciación de los trabajos de preparación de una gramática ("Baztango Euskalkiaren Gramatika") de una de las variedades del vascuence en Navarra.

d) Elaboración de un informe sobre un plan de investigaciones lingüísticas de las variedades dialectales del vascuence en Navarra.

e) Publicación de dos libros, a determinar, según criterios conjuntos entre las dos entidades.

– Jean Pierre Arbelbide: *ERLISIONEA. Euskal Herriari dohazkon egiarik beharrenak*. Lille: Jaun Desclèe de Brouwer - 1890.

– José Luis Erdozia Mauleon: *Sakanako hiztegi dialektologikoa*.

f) Preparación de unas jornadas sobre el tema "Los dialectos del vascuence en Navarra/Nafarroako euskalkiak".

Las jornadas se realizaron durante los días 22 y 23 de octubre. Los ponentes fueron los siguientes:

– Iñaki Camino, "Nafarroako euskalkiak. Abiarburu teoriko-metodologikoa".

– Gotzon Aurrekoetxea, "Nafarroa kartografia lingüistikoa".

– Juan Luis Goikoetxea, "Etxeko euskara eta euskara batua Nafarroako eskoletan".

– Patxi Iñigo, "Euskara batua eta euskalkiak Nafarroako hezkuntzan: inkesta baten emaitzak, kezak eta ondorioak".

– Paxkual Rekalde, "Euskara batua eta euskalkiak Nafarroako administrazioan: inkesta baten emaitzak, kezak eta ondorioak".

La valoración realizada fue muy positiva, tanto por el contenido de las ponencias como por la afluencia de público interesado en el tema. Se constató asimismo un importante seguimiento en prensa.

g) Cuantos de común acuerdo se determinen.

Año 2004

1. Actividades de carácter específico:

– Atlas de las variedades locales del vascuence. Programa informático.

– Atlas de las variedades locales del vascuence. Grabaciones de distintas localidades.

Las grabaciones que se realizaron durante el año 2004 son las relativas a las siguientes localidades: Ezkurra, Suarbe y Zugarramurdi.

- Gramática de Baztan.
- Publicaciones.

Edición de los artículos publicados en *Príncipe de Viana* por Jose Maria Satrustegi, entre los años 1966 y 1973.

- Catalogación del material de J.M. Satrustegi.

La Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia, después de llegar a un acuerdo con los herederos de J.M. Satrustegi, transportó la totalidad de los archivos a su sede en Bilbao, donde se han iniciado los trabajos pertinentes. La catalogación y digitalización del material existente se realizó dentro del Acuerdo firmado por el Gobierno de Navarra y la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia, con una duración de dos años, comenzando en el año 2004 y finalizando en el año 2005. Los responsables de la Biblioteca de Euskaltzaindia, teniendo en cuenta el volumen de los archivos, consideraron necesaria la contratación de un becario que colabore en esas funciones.

- Jornadas sobre el vascuence:

Las jornadas sobre el uso de las variedades dialectales en los medios de comunicación, realizadas en el mes de junio, tuvieron una valoración positiva.

La Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia tiene recogidas todas las aportaciones que se realizaron en las jornadas del año 2003. Se propuso su publicación en separata, dentro de la revista Euskera.

- Estudio sobre el Curriculum de los modelos de enseñanza A y D.

La Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia hizo entrega al Gobierno de Navarra de un estudio sobre el Curriculum de los modelos de enseñanza A y D.

2. Las demás actividades de carácter general que desarrolla la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia y que sirven de soporte a las anteriores.

Para desarrollar este punto del Anexo del Acuerdo suscrito entre las dos instituciones, "Las demás actividades de carácter general que desarrolla Euskaltzaindia/Real Academia de la Lengua Vasca y que sirven de soporte a las anteriores", Euskaltzaindia/Real Academia de la Lengua Vasca ha entregado al Gobierno de Navarra un

"Informe de rendimiento de los proyectos de Euskaltzaindia/Real Academia de la Lengua Vasca y trabajos realizados por las comisiones en el primer semestre de 2004".

Año 2005

1. Actividades de carácter específico:

- Atlas de las variedades locales del vascuence. Grabaciones de distintas localidades.

Las grabaciones que se realizaron durante el año 2005 son las relativas a las siguientes localidades: Aniz, Dorrao y Etxaleku.

- Catalogación del material de J.M. Satrustegi.

Los trabajos iniciados en el año 2004 finalizaron en 2005.

- Publicaciones.

Baztango Mintzoa: Gramatika eta Hiztegia.

Jose Maria Satrustegi: ereile eta lekuko.

- Digitalización de distintos textos.

Los trabajos referidos a la digitalización de los suplementos en vascuence de *Príncipe de Viana*.

- Jornadas sobre el vascuence.

Las jornadas sobre la tradición oral del vascuence, realizadas en el mes de septiembre, tuvieron una valoración positiva.

La Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia ha recopilando todas las ponencias que se realizaron en estas jornadas. Su publicación se realizará en separata, dentro de la revista Euskera.

- Corpus Onomástico.

Durante el año 2005 se han realizado una serie de trabajos de los que Euskaltzaindia informa puntualmente al Gobierno de Navarra.

2. Las demás actividades de carácter general que desarrolla la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia y que sirven de soporte a las anteriores.

Para desarrollar este punto del Anexo del Acuerdo suscrito entre las dos instituciones, "Las demás actividades de carácter general que desarrolla Euskaltzaindia/Real Academia de la Lengua Vasca y que sirven de soporte a las anteriores", la Academia finalizó el "Informe de rendimiento de los proyectos de Euskaltzaindia/Real Academia de la Lengua Vasca y trabajos realizados por las comisiones en el primer semestre de 2005", para entregar al Gobierno de Navarra.

Año 2006

– Montaje en soporte informático y entrega de las grabaciones de 3 pueblos de Navarra que se recogieron para la elaboración del Atlas de las variedades locales del Vasceuce-Euskararen Herri Hizkeren Atlasa. Respetando, en todo caso, la privacidad de la información.

Montaje en soporte informático de las grabaciones de las siguientes localidades navarras: Etxarri (Larraun), Oderitz y Sunbilla.

– Informar los trabajos de distintas convocatorias de ayudas a la investigación lingüística del Gobierno de Navarra.

Realización de informes relativos a dos trabajos de la convocatoria de ayudas a la investigación lingüística correspondiente al año 2004: *Erroibarko eta Esteribarko lexiko bilduma, de Orreaga Ibarra y Baztan-Bidasoa hizkeren azterketa dialektologikoa*, de Edu Zelaieta.

– Publicaciones.

Publicación, si los anteriores informes son favorables, de los dos trabajos citados en el punto anterior.

Asimismo, se realizará la publicación de un libro que recoja las aportaciones realizadas por miembros navarros de Euskaltzaindia dentro de la publicación de Príncipe de Viana.

– Jornadas.

Estudio sobre la terminología jurídico-administrativa de la lengua vasca y posible realización de unas jornadas sobre el tema.

– Digitalización de distintos textos.

Digitalización de las fichas de Saroihandy, con el objetivo de recopilar material sobre las lenguas pirenaicas y realizar una jornada sobre este tema en Navarra en el año 2007 ó 2008. El material se encuentra en la Universidad de Burdeos y se procederá a su digitalización durante los meses de julio y agosto.

Digitalización de las fichas de Onomástica de Jose Maria Jimeno Jurío.

– Corpus Onomástico.

Se dará continuidad a los trabajos iniciados durante el año 2005.

– De común acuerdo, cualquiera que se determine.

UZEI:

El Gobierno de Navarra y el Centro Vasco de Servicios Universitarios-UZEI firmaron el 2 de mayo de 2000 un acuerdo de colaboración para potenciar la investigación dirigida a la actualización del léxico de la lengua Vasca.

Año 2003:

Implementación y actualización del Banco Terminológico:

– Asignación de un nuevo nombre.

– Cambio del interfaz de la consulta.

– Integración de diccionarios nuevos elaborados por UZEI para el Gobierno de Navarra.

– Actualización del banco terminológico con las decisiones lingüísticas adoptadas por la Real Academia de la lengua Vasca.

Posibilitar la consulta del Banco Terminológico a través de la Intranet del Gobierno de Navarra:

– Realizar la aplicación de consulta.

– Enviar la aplicación y la documentación.

– Posibilitar la inclusión de listados y diccionarios de distintos departamentos del Gobierno de Navarra.

Ofrecer trimestralmente una versión actualizada del Banco Terminológico:

– Enviar trimestralmente la versión actualizada en CD-ROM para su colocación en la Intranet.

Atención y sistematización de las consultas puntuales:

– Se ofrecerá un servicio de atención de las consultas puntuales formuladas por teléfono, fax o correo electrónico, y se sistematizarán las citadas consultas.

Permitir el acceso a sus bases de datos de documentación lingüística:

– Facilitar la consulta de las bases de datos de documentación lingüística de UZEI, a aquellos investigadores y entidades relacionadas con estos ámbitos de actividad, siempre que cuenten con la autorización del Departamentos.

Proponer un proyecto para poder explotar, a través de internet o intranet, textos escogidos

Ofrecer formación y asesoramiento al Gobierno de Navarra y a Ayuntamientos.

Año 2004:

Actualización del Banco Terminológico:

– Integración de diccionarios nuevos elaborados por UZEI para el Gobierno de Navarra.

– Actualización del banco terminológico con las decisiones lingüísticas adoptadas por la Real Academia de la Lengua Vasca.

Posibilitar la consulta del Banco Terminológico a través de la Intranet del Gobierno de Navarra:

– Realizar la aplicación de consulta.

– Enviar la aplicación y la documentación.

– Posibilitar la inclusión de listados y diccionarios de distintos departamentos del Gobierno de Navarra.

Ofrecer trimestralmente una versión actualizada del Banco Terminológico:

– Enviar trimestralmente la versión actualizada en CD-ROM para su colocación en la Intranet.

Atención y sistematización de las consultas puntuales:

– Se ofrecerá un servicio de atención de las consultas puntuales formuladas por teléfono, fax o correo electrónico, y se sistematizarán las citadas consultas.

Permitir el acceso a sus bases de datos de documentación lingüística:

– Facilitar la consulta de las bases de datos de documentación lingüística de UZEI, a aquellos

investigadores y entidades relacionadas con estos ámbitos de actividad, siempre que cuenten con la autorización del Departamento.

Análisis del contenido, diseño de una base de datos para la digitalización y propuesta de un sistema de extracción de la información de los siguientes diccionarios:

– Erronkariko Euskararen hiztegia. Diccionario Español-Euskara roncalés

– Baztango Hiztegia

– Sakanako Hiztegi Dialektologikoa

– Zaraitzuko Hiztegia. Zaraitzuera-Euskara Batua. Euskara Batua-Zaraitzuera

– Izarbeibarko Hiztegia. Izarbeibarko euskara-Euskara batua/Euskara batua-Izarbeibarko euskara

– Bertsotan leitzeraz. Hiztegiak

Ofrecer formación y asesoramiento al Gobierno de Navarra y a Ayuntamientos.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para elaborar una oferta educativa adecuada a las necesidades de la sociedad y de los alumnos en el ámbito de la euskaldunización y alfabetización de adultos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para elaborar una oferta educativa adecuada a las necesidades de la sociedad y de los alumnos en el ámbito de la euskaldunización y alfabetización de adultos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a la oferta educativa para la euskaldunización y alfabetización de adultos, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

OFERTA PÚBLICA:

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ofrece cursos de vascuence para adultos en los siguientes centros que, en conjunto,

han tenido una matrícula en el último curso de 3.806 alumnos:

CENTRO PÚBLICO DE ENSEÑANZA EN VASCUENCE A PERSONAS ADULTAS “Zubiarte Euskaltegia”

Imparte enseñanzas graduadas de vascuence hasta poder alcanzar el nivel que acredita el Título de Aptitud de Conocimiento de vascuence del Gobierno de Navarra (EGA) y certifica la superación de los niveles impartidos.

Anualmente el Departamento de Educación realiza una campaña publicitaria para fomentar la matriculación en este centro, que en el año 2006 ha tenido un coste de 10.515,60 euros y ha consistido en:

– Inserción de anuncios en prensa (Diario de Navarra y Diario de Noticias), revistas (Villava-Atarrabia, Ze Berri, Nabarra, Orbela, Barrios de Iruña-Mendiberri, El Periódico Universitario, Ttipi-ttapa, Guaixe, Ibaialde, Aldapa y Auzolan).

– Anuncios en radios (SER, R. Pamplona FM-Los 40, Kiss FM, Euskalerria Irratia y Xorroxin Irratia).

– Ediciones gráficas de folleto/díptico, carteles y calendario de bolsillo para su posterior distribución y colocación en Pamplona y comarca.

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

En las tres Escuelas Oficiales de Idiomas de Navarra se imparten enseñanzas de vascuence.

Los alumnos matriculados en vascuence en el curso 2005-06 han sido 672 en Pamplona, 71 en Tudela y 2.078 en la EOIDNA.

CENTRO PENITENCIARIO.

Un profesor contratado por el Departamento de Educación imparte clases de vascuence en el centro penitenciario durante 18 horas semanales.

En el marco de este programa, además de las clases se realizan actividades culturales en vascuence, que en el último curso han sido las siguientes: versos y proyección de diapositivas, 1 concierto de música tradicional –trikitrixa– y 1 concierto de música tradicional –txalaparta y trikitrixa–. También en vascuence, se ha organizado un curso de talla en madera de 4,5 horas semanales durante dos meses.

CENTROS PRIVADOS DE ENSEÑANZA DE EUSKARA A PERSONAS ADULTAS

Estos centros reciben una subvención, cuya cuantía total de 2003 a 2006 ha sido de 1.482.254 euros. Los alumnos matriculados en el último curso han sido 1.728.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra para, en colaboración con las asociaciones de inmigrantes, hacer frente al fenómeno de la emigración de manera efectiva e integradora impulsando el conocimiento del euskera en este colectivo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra para, en colaboración con las asociaciones de inmigrantes, hacer frente al fenómeno de la emigración de manera efectiva e integradora impulsando el

conocimiento del euskera en este colectivo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telle-

txea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a la colaboración con las asociaciones de inmigrantes impulsando el conocimiento del euskera en este colectivo, tiene el honor de remitir la siguiente contestación

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha editado una "Guía informativa para el alumnado inmigrante" que se ha distribuido en los centros de enseñanza públicos y concertados, las apymas y los ayuntamientos con mayor porcentaje de población inmigrante. Esta Guía se ha editado en castellano, árabe, inglés, euskera, ruso

y búlgaro, con el fin de que las familias inmigrantes conozcan todas las oportunidades de educación que nuestra Comunidad ofrece para sus hijos y puedan decidir con libertad respecto al tipo de centro y modelo lingüístico en el que desean escolarizarles.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno en relación con la promoción del uso del euskera por parte de los que lo hablan

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo realizado por el Gobierno en relación con la promoción del uso del euskera por parte de los que lo hablan, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a la implicación de los vascoparlantes con el euskera, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Gobierno de Navarra a través de diferentes programas tiene como objetivo que el vascuence esté presente en todos los aspectos de la vida del vascoparlante desde la escuela hasta los medios de comunicación, pasando por las manifestaciones culturales en dicha lengua.

El Gobierno de Navarra tiene establecidos los siguientes programas que apoyan la presencia del vascuence en la vida cultural y social de Navarra:

1. Zoko Zinea.

Cine en pequeñas localidades. Se ha llegado a una media de 10 localidades menores de 1.000 habitantes. Todas ellas acompañadas de una charla coloquio referente a la proyección realizada.

2. Exposiciones.

Otra de las manifestaciones culturales en vascuence que se ha mantenido durante los años y que cuenta con muy buena acogida en las localidades que visita son las exposiciones. Estas itineran por un circuito de localidades navarras durante al menos dos años. Así tenemos que se han realizado las siguientes:

a. "El siglo de la aviación/Hegazkintzaren mendea": Mendavia, Los Arcos, Bera, Sangüesa, Burlada, Lekunberri, Castejón y Altsasu.

b. "El mar, principio de vida/Itsasoa, biziaren jatorria": Estella, Tafalla, Elizondo, Antsoain y Agoitz.

c. "El vascuence en Navarra: sus dialectos - Nafarroako euskalkiak". Se inauguró en el Baluarte de Pamplona el 30 de diciembre de 2004 y se mantuvo hasta el 27 de enero de 2005. Posteriormente se realizó su itinerancia en distintas localidades navarras, durante el año 2005 y en este año 2006.

3. Ze Berri?

Sin olvidar el objetivo de la utilización y fomento entre la población vascoparlante, la Dirección

General de Universidades y Política Lingüística, hasta el año 2004, corría a cargo del 45% del gasto total de la revista *Ze Berri*, cuyo objetivo es difundir información referente al vascuence, la cultura y la historia reciente de Navarra, fomentando la valoración positiva de dicha lengua por los castellanoparlantes. A partir de dicha fecha esta revista percibe subvención a través de la convocatoria de ayudas a los medios de comunicación social.

Por otra parte el Gobierno de Navarra está realizando una gran apuesta para el aprendizaje de los niños y jóvenes del y en euskera. Así tenemos que a día de hoy hay 17.547 niños y niñas que

estudian el vascuence en el Modelo A, y 20.083 que estudian en vascuence en el modelo "D". Con mención especial a la autorización de cuatro ikastolas de la zona no vascófona a las que este año se les ha autorizado y concertado.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno para fortalecer las estrategias conducentes a dar a conocer a nivel internacional la producción de cultura vasca y a los productores de la misma

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo realizado por el Gobierno para fortalecer las estrategias conducentes a dar a conocer a nivel internacional la producción de cultura vasca y a los productores de la misma realizado por el Gobierno para fortalecer las estrategias conducentes a dar a conocer a nivel internacional la producción de cultura vasca y a los productores de la misma, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a dar a conocer a nivel internacional la producción de cultura vasca y a los productores de la misma, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Gobierno de Navarra ha promocionado el vascuence fuera de nuestras fronteras potencian-

do la presencia de dicha lengua en las Ferias de Lenguas más importantes de Europa

Dicha potenciación de la presencia del vascuence de Navarra más allá de nuestras fronteras se ha realizado llevando a cabo dos medidas paralelas. Una es la de asegurar la participación en los dos eventos más importantes a nivel europeo Expolangues París y Expolingua Berlín, que se celebran anualmente en estas ciudades. Y por otro, el que dicha presencia sea la que corresponde a una Comunidad diferenciada, cosa que no sucedía en eventos anteriores.

En estas salidas internacionales no se olvidan lo potenciales receptores de la información que sobre el vascuence de Navarra se transmite y difunde, que residen en los lugares que se visitan.

Previamente al inicio de la Feria de Expolangues París, se envían a las "euskal etxeak" y centros navarros de París información acerca de la participación del Gobierno de Navarra en la Feria y se les invita a visitar el stand.

En cuanto a la difusión del vascuence en los centros educativos y universidades, igualmente, todos los años se invita a que dichos centros se acerquen al stand del Gobierno de Navarra para mostrarles e informarles de todo lo referente al vascuence de Navarra así como a todos aquellos interesados en recibir las últimas novedades publi-

cadadas por este Gobierno de Navarra entorno al vascuence.

El público que se acerca al stand del Gobierno de Navarra y solicita información específica sobre el vascuence es eminentemente universitario, tanto profesores como estudiantes, y a todos se les atiende y se les hace entrega de los ejemplares que solicitan.

Por otra parte, se atienden todo tipo de solicitudes realizadas tanto por correo o vía correo electrónico de todo aquel material lingüístico y sociolingüístico que el público que visita los stands requiere.

Hay que destacar que tanto en París como en Berlín se ha realizado la presentación de la Fonoteca del Vascuence de Navarra ante un público interesado en la lingüística, la filología y la enseñanza del vascuence.

Las publicaciones propias han sido regularmente entregadas en mano o enviadas a las instituciones españolas gestoras de política lingüística: Xunta de Galicia, Generalitat de Catalunya, Gobierno Vasco, Illes Balears y Comunitat Valenciana; a las sedes del Instituto Cervantes en Europa, y a universidades internacionales como Universidad de Frankfurt (Alemania), Universidad de Nevada en Reno (EEUU), Universidad Laval de Québec (Canada).

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno para buscar la implicación de la comunidad castellanohablante tanto en la normalización del euskera como en el empeño por encauzar la comunicación sobre el mundo del euskera

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo realizado por el Gobierno para buscar la implicación de la comunidad castellanohablante tanto en la normalización del euskera como en el empeño por encauzar la comunicación sobre el mundo del euskera, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a buscar la implicación de la comunidad castellanohablante

en la normalización del euskera, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Gobierno de Navarra realiza diversas acciones para transmitir a la ciudadanía castellanoparlante el mensaje de normalidad y valoración cultural de la lengua vasca con el objetivo de despolitizar y de que sea valorada como algo propio y de tal manera que no produzca discriminaciones.

La publicación de obras de carácter divulgativo y sociolingüístico ha contribuido a dar la normalidad, que se merece, al vascuence, centrando sus esfuerzos en temas lingüísticos y de divulgación. Así, tenemos:

1. Año 2004:

a. Hagonafarrera, Iñaki Camino.

b. Urdazubi eta Zugarramurdiko euskara, Estibalitz Montoya.

c. Estudio Sociolingüístico sobre el vascuence en Navarra. 2003

d. Vascuence y Romance: Ebro-Garona, un espacio de comunicación. Varios autores.

e. Etxearen lexikoaren CD.

f. Malerrekako ahozko tradizioa.

g. Esnegintza.

h. Nafarroa Behereko herri izendegia, Patxi Salaberri

2. Año 2005:

a. Malerreka solasean. Ahozko tradizioaren bilduma. Libro y DVD.

b. Esnea: Prozesoa eta ohiturak . Libro, CD y láminas.

c. Baztango ahozko tradizioa.

3. Año 2006:

a. Publicación de dos obras enmarcadas en el Acuerdo con la Real Academia de la Lengua Vasca:

– Jose Mari Satrustegi: ereile eta lekuko, de Andrés Iñigo.

– Baztango Mintzoa: gramatika eta hiztegia, de Pello Salaburu.

Con carácter anual, los medios de comunicación en castellano con contenidos en vascuence se acogen a las ayudas por medio de una convocatoria:

Año 2003:

Radios	Presupuesto Aceptado	Subvención
Navarra de Radio	35.498,22	3.055,69

Periódicos y revistas	Presupuesto Aceptado	Subvención
Ibaialde	13.987,62	1.487,32
Aldapa	12.548,88	1.487,32
Txantrea-Auzolan	12.813,84	1.487,32
Orbela	6.640,34	1.189,86
La Merindad	886,78	620,75
E.G.N.	1.234,44	864,11
La Verdad	31.419,00	6.011,06
Zeroa Multimedia	147.493,83	11.106,36
El Diario de Navarra	42.997,80	13.505,19
Mendixut	7.118,87	4.983,21

Televisiones	Presupuesto Aceptado	Subvención
Canal 6	6.643,00	4.650,10
Canal 4	216.074,00	9.657,87

Periodicos y revistas	Presupuesto aceptado	Subvención
ZEROA MULTIMEDIA		
Diario de Noticias	308.040,92	13.739,35
DIARIO DE NAVARRA, S.A.		
Diario de Navarra	154.522,00	17.779,70
EDICIONES VIVIR PAMPLONA S.L.	6.169,32	4.318,52
ALDIZKARI S.L.		
Txantrea Auzolan	8.711,06	4.922,56
ALDIZKARI S.L.		
Orbela	6.098,64	4.269,05
ALDIZKARI S.L.		
Ibaialde	11.208,67	4.827,83
ALDIZKARI S.L.		
Aldapa	9.075,47	4.907,76
ASOCIACION CULTURAL MERINDAD		
La Voz de la Merindad	490,09	343,04
ARZOBISPADO DE PAMPLONA		
La Verdad	34.716,53	4.899,89
LABINAO MOSO, Rita y MADDOZ IBÁÑEZ, Maite		
Mendixut	5.456,55	3.819,59
Total	544.489,25	63.827,29

Televisiones y Radios	Presupuesto aceptado	Subvención
Canal 6	11.000,00	7.700,00
Total	11.000,00	7.700,00

Año 2005

Medios de comunicación escrita	Presupuesto aceptado	Subvención
ALDIZKARI S.L.		
Txantrea Auzolan	14.317,00	4.911,53
ALDIZKARI S.L.		
Orbela	4.485,00	3.139,19
ALDIZKARI S.L.		
Ibaialde	11.943,00	4.883,14
ALDIZKARI S.L.		
Aldapa	14.220,00	4.939,92
ARZOBISPADO DE PAMPLONA		
La Verdad	32.621,00	7.551,84
LABINAO MOSO, Rita Y MADDOZ IBÁÑEZ, Maite		
Mendixut	8.499,00	5.949,06
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE HUARTE Y ESTERIBAR		
Ze Berri	25.142,00	16.750,32
Total	111.227,00	48.125,00

Medios de comunicación escrita	Presupuesto aceptado	Subvención
ALDIZKARI S.L. Txantrea Auzolan	12.850,00	2.716,98
ALDIZKARI S.L. Orbela	7.489,00	1.902,50
ALDIZKARI S.L. Ibaialde	11.987,00	2.716,98
ALDIZKARI S.L. Aldapa	12.624,00	2.729,51
ALDIZKARI S.L. Ostoki	11.978,00	2.704,46
ARZOBISPADO DE PAMPLONA La Verdad	18.840,00	5.350,82
LABIANO MOSO, Rita Y MADDOZ IBÁÑEZ, Maite Mendixut	8.321,00	3.269,18
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE HUARTE Y ESTERIBAR Ze Berri	56.491,00	9.795,01
ASOCIACIÓN CULTURAL MERINDAD Merindad de Tafalla	6.087,00	3.319,58
DIARIO DE NAVARRA S.A. Diario de Navarra	163.282,00	10.594,41
EDITORIAL PÁGINA CERO NORTE S.L. ADN Vivir Pamplona	8.084,00	5.388,70
TALLER DE COMUNICACIÓN SAIOA S.L. Vivir Barañain-Barrios de Iruña	5.255,00	1.273,90
ASOCIACIÓN CULTURAL EUROCCAMPUS Periodico Universitario	9.936,00	594,57
ZEROA MULTIMEDIA S.A. Diario de Noticias	325.939,00	7.643,39
Total	659.163,00	60.000,00

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy
Zueco

Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra para incrementar la presencia del euskera en Internet mediante la creación de contenidos digitales

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra para incrementar la presencia del euskera en Internet mediante la creación de contenidos digitales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a incrementar la presencia del euskera en internet, mediante la creación de contenido digitales, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Durante la presente legislatura el Gobierno de Navarra ha incrementado notablemente la presencia del euskera en Internet, no sólo a la hora de presentar contenidos institucionales sino también a la hora de apoyar todos aquellos proyectos de los medios de comunicación social de Navarra que utilizaran la Web para transmitir noticias y contenidos de manera digital.

Así, tenemos que hay una larga lista de contenidos digitales institucionales que se pueden consultar en vascuence o temas relacionados con la lengua en los siguientes sitios web:

Departamento de Educación:

<http://www.pnte.cfnavarra.es/>

Centro de recursos para la enseñanza en euskera:

<http://www.pnte.cfnavarra.es/eibz/index.htm>

Zubiarte Euskaltea:

<http://www.pnte.cfnavarra.es/zubiarte/>

Dirección General de Universidades y Política Lingüística:

<http://www.pnte.cfnavarra.es/dgupl>

Fonoteca del vascuence en Navarra:

www.fonoteka.com

Toponimia de Navarra:

<http://toponimianavarra.tracasa.es>

Portal del Gobierno de Navarra, en fase de transformación para que la información que aparece en este portal pueda ser consultada no solo en castellano y vascuence sino también en inglés y francés:

<http://www.navarra.es/>

Boletín Oficial de Navarra:

<http://www.cfnavarra.es/bon/>

Instituto Navarro de Administración Pública:

<http://www.inapidiomas.net/newspage.php?module=news&link=nnvav&page=214&t=480>

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra en colaboración con las otras instituciones de los territorios vascófonos para hacer posible un trabajo común a favor del euskera

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra en colaboración con las otras instituciones de los territorios vascófonos para hacer posible un trabajo común a favor del euskera, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a la colabora-

ción con las otras instituciones de los territorios vascófonos, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Los acuerdos y convenios del Gobierno de Navarra con Instituciones del País Vasco como con la Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia, o con Eusko Ikaskuntza, por citar dos instituciones relevantes, son de sobra conocidos y, desde luego, están contribuyendo más que ninguna otra acción a hacer posible un trabajo común a favor del vascuence, eso sí, en tanto tales instituciones vienen respetando las decisiones que libre y democráticamente aprueba el Gobierno y el Parlamento de Navarra.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra en colaboración con partidos políticos, sindicatos y diversos agentes en relación con su compromiso en la normalización del euskera

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra en colaboración con partidos políticos, sindicatos y diversos agentes en relación con su compromiso en la normalización del euskera, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a la colaboración con partidos políticos, sindicatos y agentes sociales y económicos para intentar aumentar su compromiso con la normalización del euskera, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Durante el año 2004, a instancias del Parlamento de Navarra, se iniciaron los trámites para aprobar una Ponencia Lingüística, con el objeto de analizar el desarrollo de la política lingüística del Gobierno de Navarra, atendiendo a diversos ámbitos.

El Gobierno de Navarra, a través del personal del Departamento de Educación realizó sus aportaciones a dicha ponencia.

Desarrollo de la Ponencia de Política Lingüística

El 24 de marzo de 2004, en sesión plenaria del Parlamento de Navarra, y con pleno apoyo por parte del Gobierno de Navarra, se propone la creación de una ponencia para analizar el desarrollo de la política lingüística.

El objeto del trabajo de la ponencia será el estudio de la situación del vascuence en los siguientes ámbitos:

– Atención al ciudadano que de modo voluntario decida dirigirse a las administraciones públicas de Navarra en vascuence.

– Medidas a aplicar para garantizar la posibilidad de estudiar en vascuence en la enseñanza no universitaria en todo el territorio en base a criterios de voluntariedad.

– Medidas a aplicar para garantizar la presencia legal de medios de comunicación que emiten en lengua vasca en Navarra.

– Medidas a aplicar para garantizar el uso de las dos lenguas propias de Navarra en la administración virtual del Gobierno Navarra

– Medidas a aplicar para garantizar la posibilidad de estudiar en vascuence en la Universidad Pública de Navarra.

A partir de ese momento se pone en marcha un debate entre los diferentes grupos parlamentarios, expertos, agentes externos y diversos organismos vinculados a las lenguas.

Aunque el plazo para presentar un informe final fue inicialmente de tres meses, este plazo se proroga y es un año más tarde cuando el Parlamento de Navarra da por finalizada la ponencia lingüística.

El informe final presentado por PSN, que no considera necesario cambiar la LFV, si no sólo realizar un ajuste en la zonificación de la Comarca de Pamplona, es apoyado por PSN y CDN, rechazado por UPN, EA y PNV mientras que Aralar abandona la ponencia sin votar.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra para impulsar el uso del euskera en la cartografía, señales viarias, etcétera, independientemente de los trabajos de normalización de la toponimia

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra para impulsar el uso del euskera en la cartografía, señales viarias, etcétera, independientemente de los trabajos de normalización de la toponimia, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a impulsar el uso del euskera en la cartografía, las señales viarias y el paisaje lingüístico, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Durante esta legislatura se ha estado trabajando en el campo de la Toponimia de Navarra en los siguientes temas:

– Asesoramiento a instituciones públicas (Riqueza Territorial Sección de Cartografía, Ayuntamientos), y a particulares en cuestiones relativas a la Toponimia oficial de Navarra.

– Mantenimiento de la Base de Datos relativos a la Toponimia de Navarra, que hasta el momento se ha centrado en corregir los errores detectados en la ubicación cartográfica de algunos de los topónimos.

– Asesoramiento respecto a la adecuación a la toponimia oficial mayor y menor de Navarra incluida en el nomenclátor geográfico conciso de España del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento de España.

– Acuerdo de 24 octubre de 2005, del Gobierno de Navarra, por el que se declara oficial la denominación del municipio de Orkoien.

– Decreto Foral 55/2006, de 16 de agosto, por la que se declaran oficiales las denominaciones en euskera de Esparza de Salazar, Ochagavía, Oronz, Urzainqui y Valle de Yerri.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra en relación con el euskera en el campo de los medios de comunicación

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra en relación con el euskera en el campo de los medios de comunicación, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al

Grupo Parlamentario Aralar, relativa a incrementar la presencia del euskera en los medios de comunicación e impulsar los medios de comunicación en euskera, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Dentro de las medidas de desarrollo de la lengua vasca está el programa de ayudas a los medios de comunicación social por la utilización del vascuence que se viene reflejando en las distintas partidas presupuestadas en cada ejercicio económico.

Dichas ayudas son adjudicadas en base a una convocatoria anual al respecto a la que se presentan todos los medios que así lo quieren y que cumplen los requisitos de las normas de dicha convocatoria.

Desde el año 2003 hasta la fecha las cantidades presupuestadas y totalmente ejecutadas son las siguientes:

Año	Convocatoria	Cantidad presupuestada
2003	Ayudas a los medios de comunicación social por la utilización del vascuence.	309.642,20 Euros
2004	Ayudas a los medios de comunicación social por la utilización del vascuence.	309.642,20 Euros
2005	Ayudas a los medios de comunicación social por la utilización del vascuence.	250.000,00 Euros
2006	Ayudas a los medios de comunicación social por la utilización del vascuence.	250.000,00 Euros
TOTAL		1.119.284,40 Euros

Dicha convocatoria reparte ayudas a prensa y revistas con diferente periodicidad, radios, televisiones, formación y medios on-line.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y

siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra en relación con la contraposición del euskera normalizado y el euskera de la calle

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra en relación con la contraposición del euskera normalizado y el euskera de la calle, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Aralar", relativa a la relación entre el euskera normalizado y el euskera de la calle, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En el año 2004 se tramitaron dos convocatorias de ayudas: la primera, Convocatoria de Ayudas a la Investigación Lingüística de interés para Navarra, tuvo como objeto ayudar a financiar proyectos de investigación lingüística y sociolingüística de interés para Navarra, en el que participasen equipos de investigadores dirigidos por un Investi-

gador principal o Director del Equipo de Investigación.

El Sr. Iñaki Camino, de la Universidad del País Vasco, presentó el trabajo "Recogida y análisis de hablas navarras: pasado y presente". El Sr. Pablo Sotés Ruiz, de la Universidad Pública de Navarra, presentó un trabajo de investigación que lleva por título "Actitudes y creencias del alumnado de la UPNA ante el bilingüismo y la educación bilingüe".

La segunda convocatoria, Ayudas a la Investigación y Formación Lingüística para Investigadores Navarros, tuvo por objeto financiar proyectos individuales de investigación y cursos de formación lingüística para investigadores navarros, fomentando la participación del profesorado de lenguas en actividades de formación ajenas a la oferta institucional del Departamento de Educación.

El Sr. Iñaki Martínez Urmeneta presentó el trabajo "Seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales en modelos de inmersión lingüística". La Sra. Orreaga Ibarra Murillo presentó el trabajo "Erroibarko eta Esteribarko lexiko bilduma".

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra para incrementar la presencia del euskera más allá de nuestras fronteras

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra para incrementar la presencia del euskera más allá de nuestras fronteras, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a incrementar la presencia del euskera, más allá de nuestras fronteras, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Gobierno de Navarra ha promocionado el vascuence fuera de nuestras fronteras potenciando la presencia de dicha lengua en las Ferias de Lenguas más importantes de Europa.

Dicha potenciación de la presencia del vascuence de Navarra más allá de nuestras fronteras se ha realizado llevando a cabo dos medidas paralelas. Una es la de asegurar la participación en los dos eventos más importantes a nivel europeo Expolangues París y Expolingua Berlín, que se celebran anualmente en estas ciudades. Y por otro, el que dicha presencia sea la que corresponde a una Comunidad diferenciada, cosa que no sucedía en eventos anteriores.

No obstante, no se olvidan lo potenciales receptores, de la información que sobre el vas-

cuence de Navarra se transmite y difunde, que residen en estos lugares que visitamos.

Previamente a el inicio de la Feria de Expolangues París, se envían a las "euskal etxeak" y centros navarros de París información acerca de la participación del Gobierno de Navarra en la Feria y se les invita a visitar el stand.

En cuanto a la difusión del vascuence en los centros educativos y universidades, igualmente, todos los años se invita a que dichos centros se acerquen al stand del Gobierno de Navarra para mostrarles e informarles de todo lo referente al vascuence de Navarra así como a todos aquellos interesados en recibir las últimas novedades publicadas por este Gobierno de Navarra entorno al vascuence.

El público que se acerca al stand del Gobierno de Navarra y solicita información específica sobre el vascuence es eminentemente universitario, tanto profesores como estudiantes, y a todos se les atiende y se les hace entrega de los ejemplares que solicitan.

Por otra parte, se atienden todo tipo de solicitudes realizadas tanto por correo o vía correo electrónico de todo aquel material lingüístico y sociolingüístico que se el público visitante requiere.

Hay que destacar que tanto en París como en Berlín se ha realizado la presentación de la Fonoteca del Vascuence de Navarra aprovechando dichos eventos y ante un público interesado en la lingüística, la filología y la enseñanza del vascuence.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para impulsar la transmisión familiar del euskera y su uso entre los jóvenes

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para impulsar la transmisión familiar del euskera y su uso entre los jóvenes, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Aralar", relativa a promover la transmisión familiar del euskera y reforzar su uso entre los jóvenes, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Gobierno de Navarra a través del Convenio de Cooperación con los Ayuntamientos y Entes Locales de Navarra financia anualmente los programas y campañas que presentan los firmantes del Convenio.

Campañas de fomento del vascuence para los ayuntamientos y entes locales.

"Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Navarra y entidades locales para la normalización del uso del euskera en el ámbito municipal". La localización de los entes locales firmantes y de los que posteriormente se han adherido al Convenio está en la mitad norte de Navarra, es decir, atendiendo a las localidades y mancomunidades adheridas, desde Tafalla al norte. Según las zonas

lingüísticas de Navarra, los Servicios Municipales de Euskera están en las tres demarcaciones: Zona Vascófona, Zona Mixta y Zona no Vascófona.

Las actividades que se contemplaban como objeto de cooperación están expresadas en seis apartados, pero las principales son la contratación de Técnicos de Euskera; desarrollo y planificación de la política de personal: formación y reciclaje; y tercera, la financiación de actividades culturales.

Por otra parte, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona mantienen un Convenio de Cooperación en materia de uso del vascuence en el ámbito municipal, y asesoramiento y formación relativo a las lenguas de uso oficial en la Unión Europea.

Igualmente es de destacar la amplia oferta de enseñanza del y en vascuence para que los niños y niñas aprendan el euskera durante las etapas de escolarización obligatoria y postobligatoria.

Tampoco hay que olvidar las diferentes publicaciones en euskera realizadas por el Gobierno de Navarra para el ámbito familiar y relacionadas, fundamentalmente, con los contenidos escolares así como las actividades de fomento de uso de la lengua en los tiempos escolares y extraescolares (campamentos de verano en euskera, encuentros con autores de literatura infantil y juvenil en lengua vasca, certámenes de teatro y bertsos, concursos de declamación, etc)

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para impulsar posturas políticas y sociales favorables al euskera y concitar acuerdos en torno a su normalización

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para impulsar posturas políticas y sociales favorables al euskera y concitar acuerdos en torno a su normalización, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telle-

txea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a impulsar posturas políticas y sociales a favor del euskera, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Gobierno de Navarra ha hecho todo lo necesario para ello. Y, desde luego, igualmente lo ha hecho a través de los dos Grupos Parlamentarios y partidos políticos que lo sustentan, tratando de evitar, precisamente, que ningún grupo político utilice partidistamente el vascuence ni se apropie de él para causas políticas.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para garantizar la calidad del euskera

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para garantizar la calidad del euskera, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a garantizar y

preservar la calidad del euskera, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Gobierno de Navarra ha mantenido siempre una gran sensibilidad por garantizar y preservar la calidad de la lengua vasca de Navarra. Para ello, es cofundador de la Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia y ha contribuido, desde su fundación, al mantenimiento económico de dicha institución, que tal y como se recoge en la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, en su artículo Art. 3.º punto 3. "La institución consultiva oficial a los efectos del establecimiento de las normas lingüísticas será la Real Academia de la Lengua Vasca, a la que los poderes públicos solicitarán cuantos informes o dictámenes consideren necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado anterior."

No se debe olvidar que en Navarra tienen especial incidencia las variedades dialectales y cuya protección, garantía de calidad y preservación de las formas dialectales está recogida en la Ley Foral del Vascuence, labor que también se viene realizando con el máximo empeño y profesionalidad.

A este respecto se han realizado las siguientes acciones encaminadas a preservar la calidad del vascuence de Navarra:

1. Euskaltzaindia, jornadas: con carácter anual, y como una labor más del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Navarra y la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia, se realizan unas jornadas de contenido lingüístico. Hasta ahora se han realizado tres ediciones (2003, 2004 y 2005), siendo la valoración de las tres excelente.

2. UZEI: Acuerdo con esta entidad con el fin de potenciar la investigación dirigida a la actualización del léxico de la lengua vasca. Convenio para el asesoramiento al Gobierno de Navarra sobre terminología en vascuence y otros temas afines. Actualización del Banco Terminológico. Trabajos de digitalización de un trabajo sobre "Fitonimia navarra", todo ello incorporándose al Corpus del Vascuence.

3. Publicaciones sobre dialectos:

1. Edición de folletos en castellano y vascuence sobre los dialectos del vascuence en Navarra.

2. Publicación de los trabajos que recogen la tradición oral en diversas comarcas de Navarra donde todavía perdura el vascuence.

• Malerreka solasean.

• Bortzirietan aditutakoak.

• Baztan solasean.

4. Fonoteca: es una acción para la recogida, conservación y extensión de documentos sonoros sobre las variedades dialectales del vascuence en Navarra. Así, se han realizado los siguientes trabajos:

1. Creación de una base de datos.

2. Mantenimiento y actualización de dicha base de datos.

3. Incorporación de nuevas grabaciones.

4. Trabajos de depuración de los datos recogidos por medio de la concesión de becas de formación.

5. Presentación y divulgación de la Fonoteca.

6. Puesta a disposición del público en general de los fondos sonoros.

7. Diseño, creación y puesta en Internet de la web que recoge la Fonoteca del vascuence de Navarra.

8. Traducción de los contenidos de dicha web al francés, inglés y vascuence.

9. Estudio y planificación de nuevos proyectos entorno a este programa.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para fortalecer, ampliar y normalizar el mercado cultural en euskera

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para fortalecer, ampliar y normalizar el mercado cultural en

euskera, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a fortalecer, ampliar y normalizar el mercado cultural en euskera, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Desde mediados del año 2003 se han realizado los siguientes programas para fortalecer, normalizar y ampliar el mercado cultural en vascuence:

1. CONVOCATORIA ACTIVIDADES CULTURALES

Modalidad I: Programas de ayuda sobre el vascuence a Ayuntamientos y Concejos.

Modalidad II: Programas e iniciativas culturales sobre el vascuence. Convocatoria de ayudas a programas de actividades culturales en vascuence.

2. MOZORRO BERRI

Campaña de teatro que se ofrece a distintas localidades navarras, llegando a una media de 60 localidades con otras tantas actuaciones teatrales.

3. ZOKO ZINEA

Cine en pequeñas localidades, una media de 10 proyecciones con un coloquio sobre las mismas en cada una de ellas.

4. EXPOSICIONES

Cada una de las exposiciones que se han presentado se inaugura en Pamplona y después itineran por un circuito de localidades navarras, durante dos años:

a. "El siglo de la aviación/Hegazkintzaren mendea": Mendavia, Los Arcos, Bera, Sangüesa, Burlada, Lekunberri, Castejón y Altsasu.

b. "El mar, principio de vida/Itsasoa, biziaren jatorria": Estella, Tafalla, Elizondo, Antsoain y Agoitz.

c. "El vascuence en Navarra: sus dialectos - Nafarroako euskalkiak". Se inauguró en el Baluarte de Pamplona el 30 de diciembre de 2004 y se mantuvo hasta el 27 de enero de 2005. Posteriormente se realizó su itinerancia en distintas localidades navarras, durante el año 2005 y en este año 2006.

5. ZE BERRI

Publicación dirigida principalmente a la población castellano hablante y que trata temas entorno al vascuence con el objetivo de difundir informa-

ción referente al vascuence, la cultura y la historia reciente de Navarra.

6. Adquisición de material literario, audiovisual e informático en vascuence.

Con carácter anual se realiza la adquisición de material literario, audiovisual e informático para su distribución en centros escolares y bibliotecas de Navarra.

7. Publicaciones:

La publicación de libros es una constante, ya que son uno de los medios por los cuales se consigue una gran difusión de temas relacionados con el vascuence. Así desde mediados del año 2003 se han publicado los siguientes libros:

1.- Año 2004: Publicación de ocho trabajos:

– Hegonafarrera, Iñaki Camino.

– Urdazubi eta Zugarramurdiko euskara, Estibalitz Montoya.

– Estudio Sociolingüístico sobre el vascuence en Navarra. 2003

– Vascuence y Romance: Ebro-Garona, un espacio de comunicación. Varios autores

– Etxearen lexikoaren CD

– Malerrekako ahozko tradizioa

– Esnegintza

– Nafarroa Behereko herri izendegia, Patxi Salaberri

2.- Año 2005:

– Malerreka solasean. Ahozko tradizioaren bilduma. Libro y DVD.

– Esnea: Prozesoa eta ohiturak. Libro, CD y láminas.

– Baztango ahozko tradizioa.

3.- Año 2006: publicación de dos obras enmarcadas en el Acuerdo con la Real Academia de la Lengua Vasca:

– *Jose Mari Satrustegi: ereile eta lekuko*, de Andrés Iñigo.

– *Baztango Mintzoa: gramatika eta hiztegia*, de Pello Salaburu.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para mejorar la coordinación y la colaboración entre los poderes públicos en asuntos de política lingüística

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para mejorar la coordinación y la colaboración entre los poderes públicos en asuntos de política lingüística, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a la mejora de la coordinación y la colaboración entre los poderes públicos en asuntos de política lingüística, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Gobierno de Navarra durante esta legislatura ha mantenido vigente el denominado "Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Navarra y algunas entidades locales para la normalización del uso del euskera en el ámbito municipal". De tal manera que durante estos últimos tres años el número de los ayuntamientos y entes locales que se han adherido al mismo se ha visto incrementado.

La localización de los entes locales firmantes y de los que posteriormente se han adherido al Convenio está en la mitad norte de Navarra, es decir, atendiendo a las localidades y mancomunidades adheridas, desde Tafalla al norte. Según las zonas lingüísticas de Navarra, los Servicios Municipales de Euskera están en las tres demarcaciones: Zona Vascófona, Zona Mixta y Zona no Vascófona.

Las actividades que se contemplaban como objeto de cooperación están expresadas en seis apartados, pero las principales son la contratación de Técnicos de Euskera; desarrollo y planificación de la política de personal: formación y reciclaje; y tercera, la financiación de actividades culturales.

Por otra parte, existe el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona en materia de uso del vascuence en el ámbito municipal, y asesoramiento y formación relativo a las lenguas de uso oficial en la Unión Europea.

Durante el último año se han venido realizando reuniones con los firmantes del Convenio para buscar un nuevo convenio que sustituya al existente con el objetivo de mejorarlo en los objetivos y actividades que se contemplan.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para fortalecer las relaciones con las instituciones españolas y de ámbito internacional que trabajan en políticas de promoción de lenguas minorizadas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para fortalecer las relaciones con las instituciones españolas y de ámbito internacional que trabajan en políticas de promoción de lenguas minorizadas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a fortalecer las relaciones con instituciones españolas y de ámbito internacional que trabajan en políticas de promoción de las lenguas minorizadas, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Gobierno de Navarra mantiene contactos en el marco de las Ferias de Lenguas Europeas en las que participa, así como en los Congresos y Foros entorno a las lenguas minoritarias con las viceconsejerías y Direcciones Generales de Política Lingüística de comunidades autónomas como Galicia, País Vasco, Catalunya, Illes Balears y Comunidad Valenciana e intercambia con ellas materiales producidos en materia de Política Lingüística o en el ámbito de las lenguas oficiales con el español de cada una de estas comunidades.

Las sedes europeas de París y Berlín del Instituto Cervantes reciben regularmente los últimos materiales publicados por el Gobierno de Navarra en materia de vascuence. Estas sedes recibieron también en las ediciones de 2005 y 2006 la Presentación de la Fonoteca del Vascuence de Navarra.

El Gobierno de Navarra mantiene igualmente relación con organismos supranacionales vinculados a las lenguas comunitarias en la Unión Europea y a las lenguas minoritarias en el Consejo de Europa.

El Gobierno de Navarra recibe información precisa y regular de la Red Mercator en sus ramas Educación, Legislación y Medios de Comunicación y de la Oficina Europea de Lenguas Menos Utilizadas.

El Gobierno de Navarra ha participado en la Conferencia Internacional sobre Lenguas Minoritarias (ICML) en tres ocasiones:

- Santiago de Compostela (España), 2001
- Kiruna (Suecia), 2003
- Trieste (Italia), 2005

El Gobierno de Navarra recibe invitaciones y participa asiduamente en todos los eventos de calidad y con entidad que se celebran internacionalmente en el campo de las lenguas minoritarias.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para prestar especial atención al desarrollo de medidas que garanticen el futuro del euskera en los núcleos vascohablantes

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para prestar especial atención al desarrollo de medidas que garanticen el futuro del euskera en los núcleos vascohablantes, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Aralar", relativa al desarrollo de medidas que garanticen el futuro del euskera en los núcleos vascohablantes, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce establece en su Artículo 5.º 1. las siguientes zonas lingüísticas:

a) Una zona vascófona, integrada por los términos municipales de: Abaurrea Alta, Abaurrea Baja, Alsasua, Anué, Araiz, Aranaz, Arano, Araquil Arbizu, Areso, Aria, Arive, Arruazu Bacáicoa, Basaburúa Mayor, Baztán Bertizarana, Betelu, Burguete, Ciordia Donamaria, Echalar, Echarri Aranaz Elgorriaga, Erasun, Ergoyena, Erro, Esteribar, Ezcurra, Garayoa, Garralda Goizueta, Huarte Araquil, Imoz, Irañeta, Ituren, Iturmendi, Labayen, Lacunza. Lanz, Larráun, Leiza, Lesaca, Oiz Olazagutia, Orbaiceta, Orbara, Roncesvalles, Saldías, Santesteban, Sumbilla Ulzama, Urdax, Urdiáin, Urroz de Santesteban, Valcarlos, Vera de Bidasoa Villanueva, Yanci, Zubietta y Zugarramurdi.

b) Una zona mixta, integrada por los términos municipales de: Abárzuza, Ansoáin, Aoiz, Arce, Atez, Barañáin Burgui, Burlada, Ciriza, Cizur, Echarri Echaui, Egüés, Ezcároz, Esparza, Estella, Ezcabarte, Garde, Goñi, Güesa, Guesálaz, Huarte, Isaba, Iza, Izalzu Jaurrieta, Juslapeña, Lezáun, Lizoáin Ochagavía, Odieta, Oláibar, Olza, Olo Oronz, Oroz Betelu, Pamplona, Puente la

Reina, Roncal, Salinas de Oro, Sarriés, Urzainqui, Uztároz, Vidángoz, Vidaurreta, Villava, Yerri y Zabalza.

c) Una zona no vascófona, integrada por los restantes términos municipales.

Según este artículo se establece una zona vascófona en la que el vasconce goza del estatus de cooficialidad con el castellano. Por ello el Gobierno de Navarra tiene establecido un Convenio de Cooperación con los Ayuntamientos y Entidades Locales de esta zona, de la zona mixta y todos aquellos que lo han solicitado que están situados en la zona no vascófona.

Administrativamente el convenio se denomina "Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Navarra y algunas entidades locales para la normalización del uso del euskera en el ámbito municipal". La localización de los entes locales firmantes y de los que posteriormente se han adherido al Convenio está en la mitad norte de Navarra, es decir, atendiendo a las localidades y mancomunidades adheridas, desde Tafalla al norte. Según las zonas lingüísticas de Navarra, los Servicios Municipales de Euskera están en las tres demarcaciones: Zona Vascófona, Zona Mixta y Zona no Vascófona.

Las actividades que se contemplan como objeto de cooperación están expresadas en seis apartados, pero las principales son la contratación de Técnicos de Euskera; desarrollo y planificación de la política de personal: formación y reciclaje; y tercera, la financiación de actividades culturales. Así como, todas aquellas otras que se acuerden. Anualmente se financian las campañas de fomento del vasconce organizadas por estos Ayuntamientos y Entidades Locales.

Por otra parte, existe el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona en materia de uso del vasconce en el ámbito municipal, y asesoramiento y formación relativo a las lenguas de uso oficial en la Unión Europea.

Garantizar la pervivencia del vasconce en las zonas vascoparlantes de Navarra pasa por que, en la medida de lo posible, todos los aspectos de la vida de sus habitantes estén en dicha lengua. Un aspecto importante de la vida social son los medios de comunicación, y que la lengua utilizada

por dichos medios sea la materna. Para ello el Gobierno de Navarra tiene establecida una convocatoria de ayudas a los medios de comunicación social por la utilización del vascuence, garantizando la presencia de dicha lengua en prensa, radio y

televisión, y también en Internet.

Con carácter anual se conceden ayudas por el uso del vascuence a los medios de comunicación en vascuence:

Año 2003:

	Presupuesto Aceptado	Subvención total
Karrape	31.954,24	7.543,90
Aralar	25.657,33	9.751,87
Beleixe	28.345,30	8.463,89
Esan-Erran	40.644,49	8.463,89
Xorroxin	158.834,53	12.327,84
Euskalerría Irratia	240.000,00	10.487,86
Televisiones en vascuence	Presupuesto Aceptado	Subvención total
Xaloe	141.000,00	27.493,74
Ttipi-Ttapa	146.072,61	29.545,51
Revistas en vascuence	Presupuesto Aceptado	Subvención total
Ttipi-Ttapa	208.148,33	18.658,05
Guaixe	115.470,81	13.514,48
Marmari	2.844,00	1.990,80
Pulunpe	6.996,60	4.897,62
Mailope	16.821,00	9.076,89
Axular	21.827,59	8.976,04
Xuka	2.602,00	1.821,40
Lurra	5.796,64	4.057,65
Karrikiri	17.018,00	6.958,95
Laisterkan	4.885,00	3.419,50
Gu Geu	4.885,00	3.419,50
Nabarra	180.319,29	14.523,03
Oixe	62.688,47	11.194,83
The balde	45.930,00	10.690,56
Xapo	1.256,00	879,20
Rádios en castellano	Presupuesto Aceptado	Subvención total
Navarra de Radio	35.498,22	3.055,69
Periódicos y revistas en castellano	Presupuesto Aceptado	Subvención total
Ibailde	13.987,62	1.487,32
Aldapa	12.548,88	1.487,32
Txantrea-Auzolan	12.813,84	1.487,32
Orbela	6.640,34	1.189,86
La Merindad	886,78	620,75
E.G.N.	1.234,44	864,11
La Verdad	31.419,00	6.011,06
Zeroa Multimedia	147.493,83	11.106,36
El Diario de Navarra	42.997,80	13.505,19
Mendixut	7.118,87	4.983,21
Televisiones en castellano	Presupuesto Aceptado	Subvención total
Canal 6	6.643,00	4.650,10
Canal 4	216.074,00	9.657,87

Año 2004:

Medios de Comunicación en vascuence:

Medios de comunicación escrita	Presupuesto aceptado	Subvención
Mancomunidad de Planificación General de Barranca Burunda (Sakana) Laisterkan	6.791,20	4.753,84
Mancomunidad de Planificación General de Barranca Burundi (Sakana) Gu Geu	7.220,51	5.054,36
Axular Kultur Elkartea Axular	23.476,06	6.434,00
Karrikaluze Elkartea Xuka	3.841,00	2.688,70
Lurra Kultur Elkartea Lurra	5.834,00	4.083,80
Karrikiri Elkartea Karrika aldizkaria	18.864,12	4.227,90
Euskara Kudeatzeko Nafarroako Iparraldeko Mankomunitatea Pulunpe	13.718,00	5.278,81
Euskara Kudeatzeko Nafarroako Iparraldeko Mankomunitatea Marmari aldizkaria	3.030,00	2.121,00
Euskara Kudeatzeko Nafarroako Iparraldeko Mankomunitatea Mailope	28.000,00	5.496,59
Euskara Kudeatzeko Nafarroako Iparraldeko Mankomunitatea Xapo aldizkariak	1.484,11	1.038,88
Bierrik Elkartea Guaixe	189.497,84	9.316,87
Aldizkari S.L. Nabarra	185.932,47	16.169,37
Komunikazioa Eragin S.L. The Balde aldizkaria	53.943,00	8.926,64
Ttipi-Ttapa Fundazioa Ttipi-Ttapa	237.418,48	19.014,95
Total	779.050,79	94.605,71
Televisiones	Presupuesto aceptado	Subvención
Ttipi-Ttapa telebista	139.475,00	24.249,95
Xaloe telebista	148.000,00	23.372,99
Total	287.475,00	47.622,94
Medios de comunicación on-line	Presupuesto aceptado	Subvención
Axular Kultur Elkartea Axular	599,39	419,57
Karrikaluze Elkartea Xuka	315,15	220,61
Total	914,54	640,18
Radios	Presupuesto aceptado	Subvención
Ayto. de Lekunberri Aralar irratia	26.940,20	18.858,14
Ayto.de Etxarri Aranatz Beleixe irratia	85.024,56	17.812,60
Euskara Kudatzeako Nafarroako Iparraldeko Mankomunitatea Karrape irratia		16.929,33
Euskara Kudatzeako Nafarroako Iparraldeko Mankomunitatea Esan-Erran irratia	43.472,00	18.990,29
Ayto. de Baztán Xorroxin irratia	164.575,65	22.655,52
Total	352.532,57	95.245,88

Año 2005:

Medios de Comunicación en vascuence:

Medios de comunicación escrita	Presupuesto aceptado	Subvención
Mancomunidad de Planificación General de Barranca Burunda (Sakana) Laisterkan	16.012,00	4.378,52
Mancomunidad de Planificación General de Barranca Burunda (Sakana) Gu Geu	15.344,00	4.307,90
Axular Kultur Elkartea Axular	23.910,00	6.408,88
Karrikaluze Elkartea Xuka	6.340,00	3.124,99
Lurra Kultur Elkartea Lurra	5.834,00	3.937,14
Karrikiri Elkartea Karrika aldizkaria	23.371,00	4.219,62
Euskara Kudeatzeko Nafarroako Iparraldeko Mankomunitatea Pulunpe	15.240,00	7.627,10
Euskara Kudeatzeko Nafarroako Iparraldeko Mankomunitatea Marmari aldizkaria	3.150,00	2.205,00
Euskara Kudeatzeko Nafarroako Iparraldeko Mankomunitatea Mailope	29.400,00	6.108,74
Euskara Kudeatzeko Nafarroako Iparraldeko Mankomunitatea Xapo aldizkariak	1.542,00	1.079,48
Bierrik Elkartea Guaixe	195.863,00	11.069,89
Aldizkari S.L. Nabarra	211.975,00	12.447,26
Ttipi-Ttapa Fundazioa Ttipi-Ttapa	186.077,00	15.854,48
Total	734.058,00	82.769,00
Televisiones	Presupuesto aceptado	Subvención
Xaloa Kultur Elkartea Xaloa telebista	162.000,00	18.023,89
Ttipi-Ttapa Fundazioa Ttipi-Ttapa telebista	111.400,00	20.332,11
Total	273.400,00	38.356,00
Medios de comunicación on-line	Presupuesto aceptado	Subvención
Axular Kultur Elkartea Axular on-line	560,00	392,00
Ttipi-Ttapa Fundazioa Ttipi-Ttapa on-line	13.000,00	5.719,15
Karrikaluze Elkartea Xuka on-line	2.806,00	1.963,85
Total	16.366,00	8.075,00
Radios	Presupuesto aceptado	Subvención
Ayto. de Lekunberri Aralar irratia	27.700,00	13.112,61
Ayto.de Etxarri Aranatz Beleixe irratia	85.249,00	14.057,17
Euskara Kudatzeako Nafarroako Iparraldeko Mankomunitatea Karrape irratia	34.012,00	12.668,12
Euskara Kudatzeako Nafarroako Iparraldeko Mankomunitatea Esan-Erran irratia	45.925,00	12.779,24
Ayto. de Baztán Xorroxin irratia	223.811,00	20.057,86
Total	446.697,00	72.675,00

Año 2006:

Medios de Comunicación en vascuence:

Medios de comunicación escrita	Presupuesto aceptado	Subvención
Mancomunidad de Planificación General de Barranca Burunda (Sakana) Laisterkan	16.589,00	3.911,06
Mancomunidad de Planificación General de Barranca Burunda (Sakana) Gu Geu	15.900,00	3.251,89
Azular Kultur Elkartea Axular	24.130,00	4.394,45
Karrikaluze Elkartea Xuka	11.180,00	3.867,11
Lurra Kultur Elkartea Lurra	7.834,00	4.592,20
Karrikiri Elkartea Karrika aldizkaria	26.502,00	3.471,00
Euskara Kudeatzeko Nafarroako Iparraldeko mankomunitatea Pulunpe	17.700,00	5.361,00
Euskara Kudeatzeko Nafarroako Iparraldeko mankomunitatea Marmari aldizkaria	3.360,00	1.680,00
Mailope Kultur Elkartea Mailope	32.354,00	5.646,00
Euskara Kudeatzeko Nafarroako Iparraldeko mankomunitatea Xapo aldizkariak	1.592,00	796,06
Bierrik Elkartea Guaixe	178.649,00	12.282,48
Aldizkari S.L. Nabarra	211.661,00	10.041,31
Ttipi-Ttapa Fundazioa Ttipi-Ttapa	161.300,00	13.644,75
Kebenko Kultur Elkartea Ekialde	8.756,00	4.460,36
Komunikazioa Eragin S.L.L. The Balde	31.900,00	1.832,92
Asociación Cultural Eurocampus Gazteberri	83.040,00	5.361,22
Total	749.407,15	84.595,00
Televisión	Presupuesto aceptado	Subvención
Xaloe Kultur Elkartea Xaloe telebista	226.000,00	15.824,01
Ttipi-Ttapa Fundazioa Ttipi-Ttapa telebista	273.921,00	16.134,29
Total	499.921,00	31.958,00
Medios de comunicación on-line	Presupuesto aceptado	Subvención
Axular Kultur Elkartea Axular on-line	560,00	392,00
Ttipi-Ttapa Fundazioa Ttipi-Ttapa on-line	19.800,00	2.687,52
Karrikaluze Elkartea Xuka on-line	3.577,00	1.221,60
Xorroxin Elkartea Xorroxin on-line	29.355,00	2.198,88

Radios	Presupuesto aceptado	Subvención
Ayto. de Lekunberri		
Aralar irradia	30.160,00	10.809,43
Ayto.de Etxarri Aranatz		
Beleixe irratia	93.084,00	12.219,35
Euskara Kudeatzeko Nafarroako Iparraldeko mankomunitatea		
Karrape irratia	40.050,00	9.634,49
Euskara Kudeatzeko Nafarroako Iparraldeko mankomunitatea		
Esan-Erran irratia	42.701,00	10.456,94
Xorroxin Elkartea		
Xorroxin irratia	228.630,00	20.796,39
Total	499.921,00	63.916,60
Formación periodística	Presupuesto aceptado	Subvención
Xorroxin Elkartea		
Xorroxin irratia	2.010,00	2.010,00
Total	2.010,00	2.010,00

Del mismo modo que las ayudas a los medios de comunicación social por su utilización del vascuence, la publicación de libros en esta lengua también garantiza la presencia de dicha lengua dándole prestigio y divulgación.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para considerar la política lingüística como una línea de trabajo transversal dentro del Gobierno de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para considerar la política lingüística como una línea de trabajo transversal dentro del Gobierno de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al

Grupo Parlamentario Aralar, relativa a considerar la política lingüística como una línea de trabajo transversal dentro del Gobierno de Navarra, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Gobierno de Navarra, con la aprobación del Decreto Foral 29/2003, por el que se regula el uso del vascuence en la Administración Pública, sienta las bases sobre el uso dentro de los Departamentos del Gobierno, que marcan las pautas y normas del uso del vascuence dentro de la Administración Pública del Gobierno de Navarra.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para impulsar el debate y la reflexión en el ámbito de la política lingüística

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para impulsar el debate y la reflexión en el ámbito de la política lingüística, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telle-

txea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa Al impulso del debate y la reflexión en el ámbito de la política lingüística, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El debate y la reflexión en el ámbito de la política lingüística ha sido impulsado a través de la Ponencia sobre Política Lingüística llevada a cabo en el Parlamento de Navarra durante los años 2004 y 2005.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para fortalecer la vinculación y afecto de los ciudadanos con respecto al euskera, reforzar a los organismos de iniciativa social y canalizar las aportaciones de estos grupos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para fortalecer la vinculación y afecto de los ciudadanos con respecto al euskera, reforzar a los organismos de iniciativa social y canalizar las aportaciones de estos grupos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a fortalecer la vinculación y afecto de los ciudadanos con el euskera, reforzar a los organismos de iniciativa social y canalizar las aportaciones de estos grupos, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El fortalecimiento de la vinculación y afecto hacia el vascuence por parte de los ciudadanos, en parte se consigue mostrando la lengua como una herramienta de vida cotidiana y el Gobierno de Navarra a través de las actividades culturales planificadas es uno de los objetivos que persigue.

Así, tenemos que se han venido realizando las siguientes actividades:

1. MOZORRO BERRI

Campaña de teatro que se ofrece a distintas localidades navarras.

2. ZOKO ZINEA

Cine en pequeñas localidades.

3. EXPOSICIONES

Las exposiciones itineran por un circuito de localidades navarras.

a. "El siglo de la aviación/Hegazkintzaren mendea": Mendavia, Los Arcos, Bera, Sangüesa, Burlada, Lekunberri, Castejón y Altsasu.

b. "El mar, principio de vida/Itsasoa, biziaren jatorria": Estella, Tafalla, Elizondo, Antsoain y Agoitz.

c. "El vascuence en Navarra: sus dialectos - Nafarroako euskalkiak". Se inauguró en el Baluarte de Pamplona el 30 de diciembre de 2004 y se mantuvo hasta el 27 de enero de 2005. Posteriormente se realizó su itinerancia en distintas localidades navarras, durante el año 2005 y en este año 2006.

4. CAMPAÑAS DE FOMENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS.

"Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Navarra y algunas entidades locales para la normalización del uso del euskera en el ámbito municipal". La localización de los entes locales firmantes y de los que posteriormente se han adherido al Convenio está en la mitad norte de Navarra, es decir, atendiendo a las localidades y mancomunidades adheridas, desde Tafalla al norte. Según las zonas lingüísticas de Navarra, los Servicios Municipales de Euskera están en las

tres demarcaciones: Zona Vascófona, Zona Mixta y Zona no Vascófona.

Las actividades que se contemplaban como objeto de cooperación están expresadas en seis apartados, pero las principales son la contratación de Técnicos de Euskera; desarrollo y planificación de la política de personal: formación y reciclaje; y tercera, la financiación de actividades culturales.

Por otra parte, existe el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona en materia de uso del vascuence en el ámbito municipal, y asesoramiento y formación relativo a las lenguas de uso oficial en la Unión Europea.

En cuanto a una de las cuestiones planteadas hay que decir que, periódicamente, en el marco del desarrollo del vascuence se realizan reuniones con los representantes de las instituciones adheridas al Convenio de Cooperación con los Ayuntamientos y Entes Locales de Navarra ya que ellos representan a todos los ciudadanos de la zona vascófona, mixta y parte de la no vascófona. En ella se recogen todas las aportaciones realizadas por ellos y que se plasman en los programas anuales de actuación.

Además, las conversaciones mantenidas con dichos representantes con el objetivo de realizar un nuevo Convenio de Cooperación son un buen foro de discusión de las propuestas entorno al desarrollo del vascuence.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para desarrollar recursos, herramientas y nuevas aplicaciones en euskera en el área de las nuevas tecnologías

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo que ha hecho el Gobierno de Navarra para desarrollar recursos, herramientas y nuevas aplicaciones en euskera en el área de las nuevas tecnologías, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa al desarrollo de recursos, herramientas y nuevas aplicaciones en euskera en el ámbito de las nuevas tecnologías, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Durante la presente legislatura el Gobierno de Navarra ha incrementado notablemente la presencia del euskera en Internet, no sólo a la hora de presentar contenidos institucionales sino también a la hora de apoyar todos aquellos proyectos de los medios de comunicación social de Navarra que utilizaran la Web para transmitir noticias y contenidos de manera digital.

Así, tenemos que hay una larga lista de contenidos digitales institucionales que se pueden consultar en vascuence o temas relacionados con la lengua en los siguientes sitios web:

Departamento de Educación:

<http://www.pnte.cfnavarra.es/>

Centro de recursos para la enseñanza en euskera:

<http://www.pnte.cfnavarra.es/eibz/index.htm>

Zubiarte Euskaltegia:

<http://www.pnte.cfnavarra.es/zubiarte/>

Dirección General de Universidades y Política Lingüística:

<http://www.pnte.cfnavarra.es/dgupl>

Fonoteca del vascuence en Navarra:

www.fonoteca.com

Toponimia de Navarra:

<http://toponimianavarra.tracasa.es>

Portal del Gobierno de Navarra, en fase de transformación para que la información que aparece en este portal pueda ser consultada no solo en castellano y vascuence sino también en inglés y francés:

<http://www.navarra.es/>

Boletín Oficial de Navarra:

<http://www.cfnavarra.es/bon/>

Instituto Navarro de Administración Pública:

<http://www.inapidiomas.net/newspage.php?module=news&link=nnvav&page=214&t=480>

Igualmente, se ha realizado las siguientes publicaciones:

1. Legislación en el ámbito lingüístico en las distintas Comunidades Autónomas de España: incorpora CD-Rom.

2. Léxico de la Casa en los dialectos vascos de Navarra:CD-Rom.

3. Bortzirietan Adituatakoak: incorpora DVD con vídeos.

4. Malerreka solasean: incorpora DVD con vídeos.

5. Nafarroako Euskalkiak: incorpora un DVD con toda la información gráfica y en formato digital que se presenta en la exposición.

6. Baztan solasean: libro en proyecto que incorporará un DVD.

7. Guía de uso de la Fonoteca. CD-Rom.

8. Se está realizando un CD-Rom con un sistema informático de búsqueda sobre la Fitonimia de Navarra.

Durante los últimos años se ha venido adquiriendo material informático en vascuence y sobre el vascuence, con el fin de dotar a la Red de Bibliotecas de Navarra así como en los centros educativos de nuestra Comunidad.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra para impulsar estudios que den a conocer la evolución sociolingüística

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre lo realizado por el Gobierno de Navarra para impulsar estudios que den a conocer la evolución sociolingüística, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88 de 27 de octubre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, relativa a los estudios realizados para dar a conocer la evolución sociolingüística, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Durante la presente legislatura el Gobierno de Navarra ha realizado dos trabajos de carácter

sociolingüístico sobre el vascuence, de los que ha dado cuenta al Parlamento de Navarra tal como se establece en el Artículo 5.3 de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence:

1. En 2003: "Estudio sociolingüístico sobre el vascuence en Navarra 2003. Competencia lingüística, uso y actitudes", remitido al Parlamento de Navarra con fecha 3 de Junio de 2004 y presentado por el Consejero de Educación en comparecencia en la Comisión de Educación con fecha de 28 de Octubre de 2004.

2. En 2006: "Estudio sociolingüístico en Pamplona y su Comarca. Año 2006", remitido al Parlamento con fecha 3 de Octubre de 2006 y presentado por el Consejero de Educación en comparecencia en la Comisión de Educación con fecha 10 de Octubre de 2006.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2006

El Consejero de Educación. Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre la propuesta del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para el trazado definitivo de la autopista Pamplona-Jaca a su paso por Liédena

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sr. D.^a Ana Figueras Castellano sobre la propuesta del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para el trazado definitivo de la autopista Pamplona-Jaca a su paso por Liédena, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 96 de 10 de noviembre de 2006.

Pamplona, 28 de noviembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación a la pregunta parlamentaria formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, relativa al trazado definitivo de la A-21 Autovía del Pirineo, a su paso por Lié-

dena, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Pregunta:

¿Cuál es la propuesta del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para el trazado definitivo de la autopista Pamplona-Jaca a su paso por el municipio de Liédena?

Contestación:

El trazado definitivo de la Autovía A-21 del Pirineo a su paso por Liédena está a la espera de ser consensuado adecuadamente con el Ayuntamiento de dicha localidad, en términos de equilibrio entre los planteamientos de dicha entidad local y los que se corresponden con el interés general del proyecto de la nueva Autovía.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de noviembre de 2006

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Álvaro Miranda Simavilla

Pregunta sobre las razones por las que se ha primado en la configuración del Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra 2007 la publicidad institucional en transportes aéreos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre las razones por las que se ha primado en la configuración del Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra 2007 la publicidad institucional en transportes aéreos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 103 de 24 de noviembre de 2006.

Pamplona, 1 de diciembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Administración Local y Portavoz del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, sobre la publicidad institucional en transportes aéreos, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El pasado 7 de noviembre, el Consejero de Economía y Hacienda compareció en sesión de trabajo ante la correspondiente comisión parlamentaria para explicar detalladamente el Proyecto

de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2007.

En cualquier caso, el Gobierno de Navarra considera que al estar abierto todavía el debate presupuestario en sede parlamentaria, lo más correcto es que el interpelante plantee el asunto objeto de su interés durante las sesiones de debate de dicho Proyecto de Ley Foral.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, noviembre de 2006

El Consejero de Administración Local y Portavoz del Gobierno de Navarra: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre si en el valle del Roncal hay un solo médico titular

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre si en el valle del Roncal hay un solo médico titular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 93 de 6 de noviembre de 2006.

Pamplona, 1 de diciembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta Parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza, Parlamentario adscrito al Grupo Mixto sobre si en el Valle de Roncal hay un solo médico titular, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Isaba consta de tres médicos de plantilla y dos médicos de refuerzo, que atienden a los 1.094 pacientes con tarjeta sanitaria, repartidos en los 8 municipios que componen dicha Zona Básica (Decreto Foral 72/1990, de 22 de marzo).

El pasado 16 de octubre finalizó el concurso de traslado de médicos de Atención Primaria, con la incorporación de estos últimos a las plazas elegidas. De la Zona Básica de Isaba solicitaron el traslado 2 médicos de Atención Primaria. Con carácter previo a la fecha de finalización del concurso, desde el servicio de personal de la Dirección de Atención Primaria se inició el proceso de contratación de Médicos de Familia para cubrir las vacantes que iban a producirse, siendo el resultado de dicho trabajo, para esta Zona Básica en concreto, la contratación de dos médicos de Familia que iniciaron su trabajo el día 2 de noviembre en Isaba y Uztárroz, y el día 6 de noviembre en Burgui, Vidangoz y Castillonuevo.

Hasta la incorporación de los dos nuevos médicos el servicio se cubrió perfectamente tanto en la atención programada como urgente por el médico interino y los dos médicos de refuerzo.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 22 de noviembre de 2006

La Consejera de Salud: María Kutz Peironcely

Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria 52225 541006 2500 3111108

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^ª Elena Torres Miranda sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria 52225 541006 2500 3111108, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 93 de 6 de noviembre de 2006.

Pamplona, 1 de diciembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por la Ilma. Sra. D.^ª Elena Torres Miranda, Parlamen-

taria adscrita al Grupo parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria 52225 541006 2500 3111108, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El presupuesto consolidado, a día de la fecha, asciende a 2.000.000 de euros, no habiéndose autorizado ni dispuesto cantidad alguna, por lo que se encuentra en su totalidad pendiente de ejecutar.

Hasta el momento, no se ha realizado ni pagado cantidad alguna.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 23 de noviembre de 2006

La Consejera de Salud: María Kutz Peironcely

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 45,15 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,18 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,34 »	31002 PAMPLONA